

ACUERDO DE USO ACEPTABLE DE LA TECNOLOGÍA PRESTADA PARA ESTUDIANTES DE IPS

Las siguientes expectativas se aplican a los estudiantes de las Escuelas Públicas de Indianápolis (IPS) y las Escuelas de la Red de Innovación que reciben recursos de tecnología IPS que incluyen, entre otros, credenciales de acceso (nombre de usuario y contraseña), red, Internet, computadoras, tabletas o software. Este Acuerdo se aplica cuando un estudiante está utilizando recursos tecnológicos proporcionados por IPS, independientemente de la ubicación física y se describe de acuerdo con la política estatal (IC 20-26-5-40.5 and IC 35-49-2-2).

Todos los usuarios tienen la responsabilidad de cumplir con un estándar de conducta estricto, ético y legal. Los casos de abuso estarán sujetos a revisión administrativa. El abuso o la violación de esta política por parte de un estudiante puede resultar en la suspensión de los privilegios de acceso a internet. Otras medidas disciplinarias por violaciones de los estudiantes pueden incluir, entre otras, la expulsión de una clase o actividad, detención después de la escuela, suspensión dentro o fuera de la escuela o expulsión.

1. Los recursos tecnológicos de los estudiantes son para uso educativo y actividades relacionadas con la escuela únicamente.
2. Las contraseñas deben estar guardadas y protegidas. Los usuarios no deben compartir su contraseña con nadie ni permitir que otros la usen.
3. Los usuarios no deben revelar su domicilio o número de teléfono o las direcciones y números de teléfono de otros. Los usuarios deben tener cuidado al responder a contactos en línea no solicitados.
4. No se pueden usar cuentas ni recursos de internet IPS:
 - a. Para acceder a materiales, información o archivos de otra persona.
 - b. Para acceder, cargar, descargar, distribuir o transmitir lenguaje o material pornográfico, obsceno, abusivo o sexualmente explícito.
 - c. Para violar cualquier ley local, estatal o federal.
 - d. Para vandalizar, dañar o inutilizar la propiedad de otra persona u organización.
 - e. Para suscribirse o solicitar información.
 - f. Para acosar, acosar, discriminar o intimidar a otra persona.
 - g. Para cargar o crear un virus informático.
 - h. Para responder a un contacto en línea no solicitado.
 - i. Para suscribirse a listservs.
 - j. Para realizar compras a través de internet.
 - k. Para violar cualquier ley local, estatal o federal, incluidas las leyes de derechos de autor.
 - l. Para obtener acceso no autorizado a cualquier sistema, puerta de enlace, cuenta o dispositivo IPS.
5. Los usuarios cuidarán del dispositivo de propiedad de IPS siguiendo los estándares de cuidado.

Cuidado General

- a. Los dispositivos no deben dejarse sin supervisión o en lugares no seguros en la escuela o en casa. Evite usar el dispositivo en áreas donde es probable que se dañen o roben.
- b. Cuando utilice el dispositivo, manténgalo sobre una superficie plana y sólida. El uso de un dispositivo directamente sobre una cama o alfombra puede causar daños por sobrecalentamiento.
- c. No coloque libros ni apile artículos sobre el dispositivo.
- d. No escriba, dibuje, pinte ni coloque stickers o etiquetas en el dispositivo.
- e. No coloque un imán cerca del dispositivo.
- f. No coloque alimentos ni bebidas cerca del dispositivo. Los líquidos, alimentos y otros desechos pueden dañarlo.
- g. El dispositivo no debe dejarse dentro de un vehículo donde las temperaturas pueden causar daños permanentes.
- h. No exponga el dispositivo a la luz solar directa, luz ultravioleta, temperaturas extremas o humedad, todo lo cual puede causar daños.
- i. NO intente reparar o reconfigurar un dispositivo. No abra ni altere los componentes internos del dispositivo.
- j. Informe de inmediato cualquier pérdida de una computadora IPS, iPad o puntos de acceso MiFi a la Policía Escolar al 317.226.4633.
- k. Informe de inmediato cualquier sospecha de violación de seguridad del dispositivo del usuario o la cuenta IPS, incluida la contraseña comprometida, y cualquier posible intento de phishing u otras estafas en internet al Departamento de Tecnología de IPS al 317.226.3600.

- I. Hay una tarifa de tecnología incluida en la tarifa de alquiler de libros de texto aprobada por la Junta de Comisionados de IPS anualmente. Los estudiantes y/o sus padres/tutores pueden estar sujetos a sanciones económicas adicionales en casos de destrucción extrema o roturas excesivas de los dispositivos IPS.

Limpieza del Dispositivo

- a. Limpie las superficies con un paño suave, limpio y seco. NO use líquidos para limpiar el dispositivo.
- b. Asegúrese de tener las manos limpias cuando utilice el dispositivo móvil para evitar acumulaciones en el panel táctil y el teclado. La acumulación de grasa y suciedad puede causar problemas con el dispositivo.
- c. No utilice el dispositivo en entornos polvorientos, sucios o arenosos.

Cuidado de Pantalla

- a. No levante un dispositivo por la pantalla.
- b. Evite tocar la pantalla con los dedos, bolígrafos, lápices o cualquier instrumento afilado.
- c. No se apoye en la parte superior del dispositivo ni ejerza una presión o peso excesivos sobre la pantalla del dispositivo.
- d. Limpie la pantalla con un paño suave y seco o con un paño antiestático. NO limpie la pantalla con limpiacristales.

Transporte del Dispositivo

- a. Cierre siempre la tapa y desenchufe los cables y accesorios antes de mover o transportar el dispositivo móvil.
 - b. No deje el dispositivo a la vista en un vehículo.
 - c. No deje el dispositivo en un vehículo durante períodos prolongados o durante la noche.
6. Los usuarios no se representarán a sí mismos ni a otros usuarios de la red.
 7. Los usuarios no utilizarán sitios o software que intencionalmente intenten eludir los sistemas de filtrado de internet existentes.
 8. Está estrictamente prohibido el uso o desarrollo de programas para acosar a otros o infiltrarse y/o dañar un sistema informático.

El valor educativo del acceso a internet de los estudiantes es responsabilidad conjunta de los estudiantes, los padres y los empleados de la corporación escolar. Los estudiantes serán supervisados por un miembro de la facultad o del personal y deben tener permiso de la facultad o del personal para usar una cuenta o recurso de la escuela para acceder al internet. Los padres deben firmar el Acuerdo de Uso Aceptable de la corporación escolar para indicar el permiso de los padres para el uso de la tecnología del distrito, el acceso a internet en la escuela y el acceso proporcionado por el distrito a internet fuera de la escuela. **El acuerdo firmado debe estar en el archivo de la corporación escolar antes de que el estudiante pueda usar internet en la escuela o con dispositivos tecnológicos propiedad de la corporación escolar, incluidas computadoras portátiles, iPads y puntos de acceso MiFi emitidos por el distrito.**

Estudiante

Padre/Tutor

Nombre: _____ Nombre: _____

Firma: _____ Firma: _____